

168

RESPUESTA- REQUERIMIENTO JUDICIAL- MILLER ALAPE POLOCHA

PS. Cindy Lorena Chavarro Moreno <cindy.chavarro@ejercito.mil.co>

Mié 09/09/2020 7:39

Para: Correspondencia Juzgado 12 Administrativo - Tolima - Ibagué <correspondenciaj12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (450 KB)

Citaciones junta medica.pdf; ALAPE PLOCHE MILLER_1- citacion sep 18 de 2020.pdf; 12020339001567231_00001.pdf;

Señores:

Juzgado doce Administrativo mixto del circuito de Ibagué - Tolima
Avenida Ambalá con calle 69 no. 19-109, Primer Piso, Edificio Comfatolima
correspondenciaj12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co,
Ibagué

Pruebas

| | |
|-------------------|--|
| ASUNTO: | RESPUESTA- REQUERIMIENTO JUDICIAL |
| Demandante: | MILLER ALAPE POLOCHA |
| Medio de Control: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| Radicado: | 73001-23-33-004-2017-00328-00 |
| Radicado Interno: | <u>2020340001557512</u> |

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, en atención a su requerimiento, me permito anexar respuesta.

El presente documento se envía sin firmas originales en aras de dar celeridad al trámite, toda vez que se encuentran en proceso, una vez obtenidas la respuesta será enviada en físico a través de correo certificado.

Cordialmente;

Cindy Lorena Chavarro Moreno
Asesora Jurídica

PS. Cindy Lorena Chavarro Moreno
Asesora Juridica
e-mail: cindy.chavarro@ejercito.mil.co

Aviso Legal

El contenido de este mensaje de datos, incluidos los ficheros adjuntos son confidenciales (Artículo 15. Constitución Política de Colombia, Artículo 10. Declaración Americana de los Derechos y los Deberes del Hombre y Artículo 1. Declaración Universal de los DD.HH), especialmente en lo que respecta a los datos personales amparados en la Ley 1581 de 2012, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tienen conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que lo comunique al remitente, al correo adminsec@ejercito.mil.co Área de Seguridad de la Información, y proceda a destruirlo o borrarlo y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos. Todo ello

bajo pena de incluir en responsabilidades legales.

Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos pertenecen exclusivamente a su remitente y no representa la opinión del Ejército Nacional, salvo se diga expresamente y el remitente este autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios derivados de la captura, virus o cualquier otra manipulación efectuada por terceros.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Mayo 8 de 2019

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP
APELLIDOS Y NOMBRES: ALAPE PLOCHE MILLER
NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 93344318
MOTIVO: RETIRO

FECHA: 06/06/2019 HORA: 07:15

Observacion: SE PROGRAMA JML POR 4TA VEZ POR FALLO DE TUTELA No.2015-0516001/NOTA EN EL SISTEMA DR.JAVIER MURILLO CASO DE LA DRA.MADELAINE VALENCEIA RUIZ ESTAFF DISAN.

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE **20 MINUTOS ANTES** DE LA HORA SEÑALADA EN LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERIOR) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, CONSTANCIA BANCARIA MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION, HISTORIA CLINICA Y RESULTADO DE EXAMENES MEDICOS. **DE NO PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.**

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPEIEN EL SUYO"

SV TIENDA DE COMODALAZAR
Expide: JML
08/05/1914:33:48

JAVIER MURILLO
MEDICINA LABORAL
Reg. 44174/1980

RECIBIÓ SU NOTIFICACION

FECHA: 08-08-2019

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Febrero 18 de 2019

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP
APELLIDOS Y NOMBRES: ALAPE POLOCHE MILLER
NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 93344318
MOTIVO: RETIRO

FECHA: 11/03/2019 HORA: 09:15

Observacion: SE PROGRAMA JML POR FALLO DE TUTELA No.2015-0516001/NOTA EN EL SISTEMA DR.JAVIER MURILLO CASO DE LA DRA.PAULA BAUTISTA JURIDICA DISAN.

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE 20 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA EN LA CITA DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERNO) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, CONSTANCIA DE MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION, HISTORIA CLINICA Y RESULTADO DE EXAMENES MEDICOS. DE NO PRESENTARSE A LA HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"


Dr. JAVIER MURILLO S.
Expide: 18/03/1973:42
Sueldo: \$1.447.000,00


OFICINA DEL DIRECTOR DE LA DIRECCION MEDICA EJERCITO NACIONAL

RECIBIO: 

FECHA: 19-02-2018

171

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 8 de 2020

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP
APELLIDOS Y NOMBRES: ALAPE PLOCHE MILLER
NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 93344318
MOTIVO: RETIRO

FECHA: 18/09/2020 HORA: 07:00

Observacion: 2020-09-08 09:46:02:85753 TE.ARLEYSUAREZ ORDENÓ REALIZA NUEVAMENTE PROGRAMCION DE JML ---- CASO DRA. CINDY CHAVARRO - TUTELA 2015-0516000 -- TUTELA DISAN

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE **20 MINUTOS ANTES** DE LA HORA SEÑALADA EN LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETIRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERIOR) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, CONSTANCIA BANCARIA MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION, HISTORIA CLINICA Y RESULTADO DE EXAMENES MEDICOS. DE NO PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"

08/09/2016:47:49

RECIBIO: _____

FECHA: _____

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 8 de 2020

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP
APELLIDOS Y NOMBRES: ALAPE PLOCHE MILLER
NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 93344318
MOTIVO: RETIRO

FECHA: 18/09/2020 HORA: 07:00

Observacion: 2020-09-08 09:46:02:85753 TE.ARLEYSUAREZ ORDENÓ REALIZA NUEVAMENTE PROGRAMCION DE JML ---- CASO DRA. CINDY CHAVARRO - TUTELA 2015-0516000 -- TUTELA DISAN

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE **20 MINUTOS ANTES** DE LA HORA SEÑALADA EN LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETIRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERIOR) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, CONSTANCIA BANCARIA MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION, HISTORIA CLINICA Y RESULTADO DE EXAMENES MEDICOS. DE NO PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"

OFICIAL DE SANIDAD



DIRECCION
DE SANIDAD
EJERCITO

RECIBIO: _____

FECHA: _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339001567231 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.2

Bogotá, D.C., 9 de septiembre de 2020

Señores:

Juzgado doce Administrativo mixto del circuito de Ibagué - Tolima
Avenida Ambalá con calle 69 no. 19-109, Primer Piso, Edificio Comfatolima
correspondenciaj12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co,
Ibagué

| | |
|-------------------|--|
| ASUNTO: | RESPUESTA- REQUERIMIENTO JUDICIAL |
| Demandante: | MILLER ALAPE POLOCHA |
| Medio de Control: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| Radicado: | 73001-23-33-004-2017-00328-00 |
| Radicado Interno: | 2020340001557512 |

En atención al oficio que fue de conocimiento de esta Dirección de Sanidad Ejército, asignado bajo el radicado interno No. 2020340001557512, donde se solicita y refiere:

PRIMERO: Oficiar a la a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, a fin de que proceda a certificar si a la fecha ya dio cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela del 15 de diciembre de 2015 expedida por el Consejo de Estado, es decir si ya realizó Junta Médico Laboral al señor Miller Alape Polocha quien se identifica con C.C 93.344.318 de Natagaima, y en caso de ser así, proceda a remitir a estas diligencias, la respectiva acta y sus anexos si los tuviere.

Me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Se informa que una vez consultada la base de datos de Sistema Integrado de Medicina Laboral (SIML), no se encuentra acta de junta médica, sin embargo, se evidencia que esta Dirección de Sanidad ha realizado varias veces citaciones para llevar a cabo la referida diligencia, sin que el usuario se haya presentado el día y la hora señalada.

Sin embargo, esta Dirección de Sanidad, en virtud a lo dispuesto por el artículo 20 de Decreto 1796 de 2000 que reza lo siguiente:

"ARTICULO 20. ASISTENCIA A LA JUNTA MÉDICO-LABORAL. La Junta Médico Laboral se efectuará con presencia del interesado. Si dejare de asistir sin justa causa en dos (2) oportunidades a las citaciones que se le hagan para la práctica de la Junta Médico Laboral, ésta se realizará sin su presencia y con base en los documentos existentes"

Pese a que ha sido citado cuatro veces, se expide nuevamente citación a fin de dar continuidad con el trámite de la audiencia de Junta médico laboral, la cual queda programada para el día 18 de septiembre de 2020 a las 7:00am, no sin antes advertir que si hay ausencia de esta citación, se llevará a cabo la Junta médico laboral sin presencia del interesado.

Por último, informo que el presente documento se envía sin firmas originales en aras de dar celeridad al trámite. toda vez que se encuentran en proceso. una vez

171-



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339001536721 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.4

Por orden del señor Brigadier General
John Arturo Sánchez Peña
Director de Sanidad del Ejército.

Cordialmente,

Coronel **ANSTRONHG POLANIA DUCUARA**
Oficial de Gestión Jurídica DISAN Ejército

Anexos: Citaciones a la junta médica laboral (3) folios.

Elaboró: PS. Cindy Lorena Chavarro Moreno
Asesor Jurídico – DISAN Ejército

Revisó: CT. Luis Antonio Vargas Montoya
Oficial Coordinador Tutelas Juntas Médicas Laborales – DISAN

Vo.Bo: TC. Francisco Alexander Sánchez Pulido
Oficial Coordinador Tutelas - DISAN Ejército

DISAN

172

RESPUESTA- REQUERIMIENTO JUDICIAL Demandante: MILLER ALAPE POLOCHA Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PS. Luz Marina Daza Hincapie <luz.daza@ejercito.mil.co>

Vie 11/09/2020 14:15

Para: Correspondencia Juzgado 12 Administrativo Tolima - Ibagué <correspondenciaj12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

2020339001567231.pdf;

Presencia

**PS. LUZ MARINA DAZA HINCAPIE
OFICINA JURIDICA-DISAN**

**"La Ausencia de un compromiso con la excelencia,
por defecto se convierte en aceptación de la mediocridad"**

**POR FAVOR ENVIAR SU MENSAJE A
jurificadisan@ejercito.mil.co TODA VEZ QUE ES EL UNICO
CORREO AUTORIZADO PARA NOTIFICACIONES JURIDICAS.
POR LO TANTO SU MENSAJE NO SE TENDRA EN CUENTA
PARA NINGUN TRAMITE GRACIAS.**

PS. Luz Marina Daza Hincapie

Registro Juridica

e-mail: luz.daza@ejercito.mil.co

Aviso Legal

El contenido de este mensaje de datos, incluidos los ficheros adjuntos son confidenciales (Artículo 15. Constitución Política de Colombia, Artículo 10. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y Artículo 1. Declaración Universal de los DD.HH), especialmente en lo que respecta a los datos personales amparados en la Ley 1581 de 2012, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tienen conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que lo comuniqué al remitente, al correo adminsec@ejercito.mil.co Área de Seguridad de la Información, y proceda a destruirlo o borrarlo y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos. Todo ello bajo pena de incluir en responsabilidades legales.

Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos pertenecen exclusivamente a su remitente y no representa la opinión del Ejército Nacional, salvo se diga expresamente y el remitente este autorizado para ello. El emisor

no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios derivados de la captura, virus o cualquier otra manipulación efectuada por terceros.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

0170
173



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339001567231 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.2

Bogotá, D.C., 9 de septiembre de 2020

Señores:

Juzgado doce Administrativo mixto del circuito de Ibagué - Tolima
Avenida Ambalá con calle 69 no. 19-109, Primer Piso, Edificio Comfatolima
correspondencia12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co,
Ibagué

| | |
|-------------------|--|
| ASUNTO: | RESPUESTA- REQUERIMIENTO JUDICIAL |
| Demandante: | MILLER ALAPE POLOCHA |
| Medio de Control: | NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| Radicado: | 73001-23-33-004-2017-00328-00 |
| Radicado Interno: | 2020340001557512 |

En atención al oficio que fue de conocimiento de esta Dirección de Sanidad Ejército, asignado bajo el radicado interno No. 2020340001557512, donde se solicita y refiere:

PRIMERO: Oficiar a la a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, a fin de que proceda a certificar si a la fecha ya dio cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela del 15 de diciembre de 2015 expedida por el Consejo de Estado, es decir si ya realizó Junta Médico Laboral al señor Miller Alape Polocha quien se identifica con C.C 93.344.318 de Natagaima, y en caso de ser así, proceda a remitir a estas diligencias, la respectiva acta y sus anexos si los tuviere.

Me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Se informa que una vez consultada la base de datos de Sistema Integrado de Medicina Laboral (SIML), no se encuentra acta de junta médica, sin embargo, se evidencia que esta Dirección de Sanidad ha realizado varias veces citaciones para llevar a cabo la referida diligencia, sin que el usuario se haya presentado el día y la hora señalada.

Sin embargo, esta Dirección de Sanidad, en virtud a lo dispuesto por el artículo 20 de Decreto 1796 de 2000 que reza lo siguiente:

"ARTICULO 20. ASISTENCIA A LA JUNTA MÉDICO-LABORAL. La Junta Médico Laboral se efectuará con presencia del interesado. Si dejare de asistir sin justa causa en dos (2) oportunidades a las citaciones que se le hagan para la práctica de la Junta Médico Laboral, ésta se realizará sin su presencia y con base en los documentos existentes"

Pese a que ha sido citado cuatro veces, se expide nuevamente citación a fin de dar continuidad con el trámite de la audiencia de Junta médico laboral, la cual queda programada para el día **18 de septiembre de 2020 a las 7:00am**, no sin antes advertir que si hay ausencia de esta citación, se llevará a cabo la Junta médico laboral sin presencia del interesado.

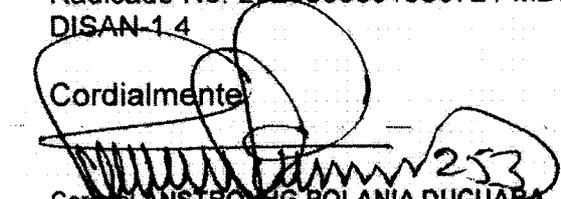
En espera de su aceptación de las anteriores razones, se da respuesta a la solicitud presentada ante esta Dirección de Sanidad del Ejército



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339001536721 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.4

Cordialmente


Coronel ANSTRONHG POLANIA DUCUARA
Oficial de Gestión Jurídica DISAN Ejército

Asesor: Citaciones a la junta médica laboral (3) folios:

Elaboró: PS. Dindy Lofena Chavarro Moreno
Asesor Jurídico - DISAN Ejército

Revisó: CT. Luis Antonio Vargas Montoya
Oficial Coordinador Tutelas Juntas Médicas Laborales - DISAN

Vo.Bo: TC. Francisco Alexander Sánchez Pulido
Oficial Coordinador Tutelas - DISAN Ejército

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Mayo 8 de 2019

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP
APELLIDOS Y NOMBRES: ALAFE PLOCHE MILLER
NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 93344318
MOTIVO: RETIRO

FECHA: 06/06/2019 HORA: 07:15

Observacion: SE PROGRAMA JML POR 4TA VEZ POR FALLO DE TUTELA No.2015-0516001/NOTA EN EL SISTEMA DR.JAVIER MURILLO CASO DE LA DRA.MADELAINE VALENCEIA RUIZ ESTAFF DISAN.

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE **20 MINUTOS ANTES** DE LA HORA SEÑALADA EN LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERIOR) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, CONSTANCIA BANCARIA MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION, HISTORIA CLINICA Y RESULTADO DE EXAMENES MEDICOS. DE NO PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"

SV TIENE UN PUNTO COMO BALAZAR
Expediente: 0805/19/14-3348

JAVIER MURILLO
MEDICINA LABORAL
Reg. 44744/1990

RECIBIDO: *Josely Lumiera*

FECHA: 08-08-2019

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Febrero 18 de 2019

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP
APELLIDOS Y NOMBRES: ALAPE POLOCHE MILLER
NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 93344318
MOTIVO: RETIRO

FECHA: 11/03/2019 HORA: 09:15

Observación: SE PROGRAMA JML POR FALLO DE TUTELA No.2015-0516001/NOTA ET. EL SISTEMA DR.JAVIER MURILLO CASO DE LA DRA PAULA BAUTISTA JURIDICA DISAN.

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE 20 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA EN LA CITACION DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETIRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERNO) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, CONSTANCIA DE MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION, HISTORIA CLINICA Y RESULTADO DE EXAMENES MEDICOS. DE NO PRESENTARSE A LA HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"

SR. JAVIER MURILLO S.
Exp. No. 1602/1873342
Sucesor: caa12971...

JAVIER MURILLO S.
DIRECCION DE SANIDAD
0696



RECIBIO: *Paula B*

FECHA: 19-02-2018

175

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 8 de 2020

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP
APELLIDOS Y NOMBRES: ALAPE PLOCHE MILLER
NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 93344318
MOTIVO: RETIRO

FECHA: 18/09/2020 HORA: 07:00

Observacion: 2020-09-08 09:46:02:85753 TE.ARLEYSUAREZ ORDENÓ REALIZA NUEVAMENTE PROGRAMCION DE JML ---- CASO DRA. CINDY CHAVARRO - TUTELA 2015-0516000 -- TUTELA DISAN

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE 20 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA EN LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETIRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERIOR) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, CONSTANCIA BANCARIA MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION, HISTORIA CLINICA Y RESULTADO DE EXAMENES MEDICOS. DE NO PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"

08/09/2016:47:49

RECIBIO: _____

FECHA: _____

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 8 de 2020

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP
APELLIDOS Y NOMBRES: ALAPE PLOCHE MILLER
NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 93344318
MOTIVO: RETIRO

FECHA: 18/09/2020 HORA: 07:00

Observacion: 2020-09-08 09:46:02:85753 TE.ARLEYSUAREZ ORDENÓ REALIZA NUEVAMENTE PROGRAMCION DE JML ---- CASO DRA. CINDY CHAVARRO - TUTELA 2015-0516000 -- TUTELA DISAN

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE 20 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA EN LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETIRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERIOR) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, CONSTANCIA BANCARIA MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION, HISTORIA CLINICA Y RESULTADO DE EXAMENES MEDICOS. DE NO PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"

OFICIAL DE SANIDAD



DIRECCIÓN
DE SANIDAD
EJÉRCITO

RECIBIO: _____

FECHA: _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339001567231 MDN-COGFM-COEJC-SEC EJÉRCITO NACIONAL

Bogotá, D.C., 9 de septiembre de 2020

Señores:

Juzgado doce Administrativo mixto del circuito de Ibagué - Tolima
Avenida Ambalá con calle 69 no. 19-109, Primer Piso, Edificio Comfatolima
correspondencia12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co,
Ibagué

ASUNTO: RESPUESTA- REQUERIMIENTO JUDICIAL
Demandante: MILLER ALAPE POLOCHA
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado: 73001-23-33-004-2017-00328-00
Radicado Interno: 2020340001557512

En atención al oficio que fue de conocimiento de esta Dirección de Sanidad Ejército, asignado bajo el radicado interno No. 2020340001557512, donde se solicita y refiere:

PRIMERO: Oficiar a la a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, a fin de que proceda a certificar si a la fecha ya dio cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela del 15 de diciembre de 2015 expedida por el Consejo de Estado, es decir si ya realizó Junta Médico Laboral al señor Miller Alape Polocha quien se identifica con C.C 93.344.318 de Natagaima, y en caso de ser así, proceda a remitir a estas diligencias, la respectiva acta y sus anexos si los tuviere.

Me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Se informa que una vez consultada la base de datos de Sistema Integrado de Medicina Laboral (SIML), no se encuentra acta de junta médica, sin embargo, se evidencia que esta Dirección de Sanidad ha realizado varias veces citaciones para llevar a cabo la referida diligencia, sin que el usuario se haya presentado el día y la hora señalada.

Sin embargo, esta Dirección de Sanidad, en virtud a lo dispuesto por el artículo 20 de Decreto 1796 de 2000 que reza lo siguiente:

"ARTICULO 20. ASISTENCIA A LA JUNTA MÉDICO-LABORAL. La Junta Médico Laboral se efectuará con presencia del interesado. Si dejare de asistir sin justa causa en dos (2) oportunidades a las citaciones que se le hagan para la práctica de la Junta Médico Laboral, ésta se realizará sin su presencia y con base en los documentos existentes"

Pese a que ha sido citado cuatro veces, se expide nuevamente citación a fin de dar continuidad con el trámite de la audiencia de Junta médico laboral, la cual queda programada para el día 18 de septiembre de 2020 a las 7:00am, no sin antes advertir que si hay ausencia de está citación, se llevará a cabo la Junta médico laboral sin presencia del interesado.

En espera de su aceptación de las anteriores razones, se da respuesta a la solicitud presentada ante esta Dirección de Sanidad del Ejército

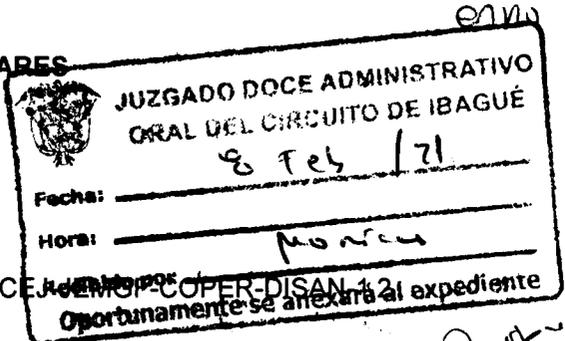
Por orden del señor Brigadier General
John Arturo Sánchez Peña
Director de Sanidad del Ejército.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
4261434 Ext. xxxxxx
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1



Prueba

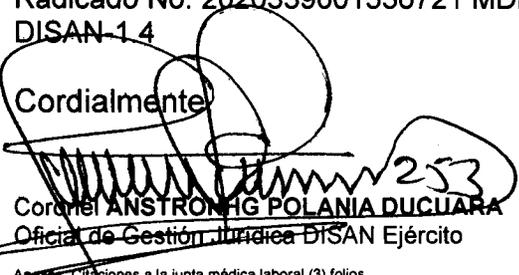
176



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339001536721 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.4

Cordialmente


Coronel ANSTRONHG POLANIA DUCIARA
Oficial de Gestión Jurídica DISAN Ejército

Asesor. Citaciones a la junta médica laboral (3) folios.

Elaboró: PS. Cindy Lora Chavarro Moreno
Asesor Jurídico - DISAN Ejército

Revisó: CT. Luis Antonio Vargas Montoya
Oficial Coordinador Tutelas Juntas Médicas Laborales - DISAN

Vo.Bo: TC. Francisco Alexander Sánchez Pulido
Oficial Coordinador Tutelas - DISAN Ejército

DISAN



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
4261434 Ext. xxxxxx
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Mayo 8 de 2019

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP
APELLIDOS Y NOMBRES: ALAPE PLOCHE MILLER
NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 93344318
MOTIVO: RETIRO

FECHA: 06/06/2019 HORA: 07:15

Observacion: SE PROGRAMA JML POR 4TA VEZ POR FALLO DE TUTELA No.2015-0516001/NOTA EN EL SISTEMA DR.JAVIER MURILLO CASO DE LA DRA.MADELAINE VALENCIA RUIZ ESTAFF DISAN.

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE 20 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA EN LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETIRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERIOR) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, CONSTANCIA BANCARIA MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION, HISTORIA CLINICA Y RESULTADO DE EXAMENES MEDICOS. DE NO PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"

SV. TIENDAS DE COMODALAZAR
Expediente: 014
08/05/1914-33/48

JAVIER MURILLO
MEDICINA LABORAL
FEB-14-2019

RECIBIO: Javier Murillo
FECHA: 08-08-2019

177

179

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 8 de 2020

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP
APELLIDOS Y NOMBRES: ALAPE PLOCHE MILLER
NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 93344318
MOTIVO: RETIRO

FECHA: 18/09/2020 HORA: 07:00

Observacion: 2020-09-08 09:46:02:85753 TE.ARLEYSUAREZ ORDENÓ REALIZA NUEVAMENTE PROGRAMCION DE JML ----- CASO DRA. CINDY CHAVARRO - TUTELA 2015-0516000 -- TUTELA DISAN

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE **20 MINUTOS ANTES** DE LA HORA SEÑALADA EN LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETIRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERIOR) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, CONSTANCIA BANCARIA MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION, HISTORIA CLINICA Y RESULTADO DE EXAMENES MEDICOS. DE NO PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"

08/09/2016:47:49

RECIBIO: _____

FECHA: _____

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 8 de 2020

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP
APELLIDOS Y NOMBRES: ALAPE PLOCHE MILLER
NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 93344318
MOTIVO: RETIRO

FECHA: 18/09/2020 HORA: 07:00

Observacion: 2020-09-08 09:46:02:85753 TE.ARLEYSUAREZ ORDENÓ REALIZA NUEVAMENTE PROGRAMCION DE JML ----- CASO DRA. CINDY CHAVARRO - TUTELA 2015-0516000 -- TUTELA DISAN

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE **20 MINUTOS ANTES** DE LA HORA SEÑALADA EN LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETIRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERIOR) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, CONSTANCIA BANCARIA MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION, HISTORIA CLINICA Y RESULTADO DE EXAMENES MEDICOS. DE NO PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"

OFICIAL DE SANIDAD



DIRECCIÓN
DE SANIDAD
EJÉRCITO

RECIBIO: _____

FECHA: _____

22-feb-2021
Pone en conocimiento
Sol.
Secretario